



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de
septiembre de 2023,
La Diputada,
Lucía Osorio Rodríguez
22/01/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

DECRETO DEL ILMO. SR. PRESIDENTE.

Visto el expediente de la convocatoria para la concesión de “SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE LÉON, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CONTROL DE MEDIDA DE CLORO Y pH CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO, AÑO 2024”, aprobada por Decreto nº 10513, de 27 de agosto de 2024, y publicada en el BOP de León, nº 171/2024, de 05 de septiembre.

Resultando que la Base Primera de la referida convocatoria señala como plazo para la adquisición de los equipos para control de medida de cloro y pH con sistema de comunicación para el tratamiento del agua de consumo humano, desde el 01 de enero hasta dos (2) meses después de que se envíe la resolución de concesión, por lo que el plazo de ejecución comprende dicho periodo.

En la Base Décima de la referida convocatoria, (plazo y forma de justificación), se señala que la justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención se presentará como máximo hasta dos (2) meses después de la finalización del plazo de ejecución.

Por Decreto nº 14647, de 25 de noviembre de 2024, rectificado por Decreto nº 481, de 22 de enero de 2025, se resolvió la citada convocatoria, por lo que el plazo de ejecución finaliza el 27 de enero de 2025.

Varios Ayuntamientos han manifestado la imposibilidad o dificultad de cumplir el plazo de ejecución, teniendo en cuenta el periodo de





FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de
septiembre de 2023,
La Diputada,
Lucía Osorio Rodríguez
22/01/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

vacaciones y fiestas de Navidad y las condiciones meteorológicas adversas, que dificultan la instalación y puesta en funcionamiento del equipo para control de medida de cloro y ph con sistema de comunicación para el tratamiento del agua de consumo humano.

Considerando lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite a la Administración conceder, de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero; la decisión sobre la ampliación que deberá producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate, y no pudiendo ser objeto de ampliación un plazo ya vencido.

Y visto el informe del Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de fecha 22 de enero de 2025, emitido en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre).

Por todo ello, a tenor de la atribución de competencias prevista en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 61 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, **RESUELVO:**

1.- Modificar la Base Primera de las reguladoras de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la provincia de León, para la adquisición de equipos para control de medida de cloro y pH con sistema de comunicación para el tratamiento del agua de consumo humano, año





FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de
septiembre de 2023,
La Diputada,
Lucía Osorio Rodríguez
22/01/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

2024, ampliando el plazo previsto para la adquisición de los equipos hasta el 27 de febrero de 2025, con el siguiente tenor literal:

“PRIMERA.- OBJETO Y FINALIDAD.- La presente convocatoria se realiza al amparo de lo establecido en el art. 17.2 de la Ley General de Subvenciones y en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de León, aprobada por el Pleno Corporativo con fecha 27 de enero de 2021 (BOP de León nº 83/2021, de 04 de mayo), y tiene por objeto la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la provincia de León que adquieran equipos para control de medida de cloro y pH con sistema de comunicación para el tratamiento del agua de consumo humano en sus respectivos ámbitos territoriales, siendo el plazo para la adquisición de los mismos hasta el 27 de febrero de 2025”.

2.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y a la notificación a los Ayuntamientos interesados.

Lo manda el Ilmo. Sr. Presidente y firma por delegación la Diputada delegada de Transición Ecológica, (Resolución núm. 10355, de 13 de septiembre de 2023), de lo que, como Secretario/a en funciones, doy fe”.

